



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-19/2024

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

MAGISTRADO PONENTE:
GERMÁN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.¹

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Karla Giovanna Cuevas Escalante de este Tribunal Electoral, hago **CONSTAR Y CERTIFICO** que el diecinueve de marzo, las partes quedaron notificadas respecto de la **sentencia** dictada el quince de marzo en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación feneció el veinticinco de marzo; sin que se presentara impugnación alguna en su contra. Lo anterior se hace del conocimiento de la Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 25 y 59 del Reglamento interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

ÚNICO. La **sentencia** dictada en el presente asunto **ha quedado firme** para todos los efectos legales.

Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Así lo acordó y firma **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en Funciones quien autoriza y da fe. **Cúmplase. RÚBRICAS.**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro salvo mención contraria